

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, en el Cuartel General de la Armada, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima, y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 29 de enero de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Oficiales de Arsenales

Lista definitiva de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(4)	AMADOR RIVERO, JUAN ANTONIO.	52856598-E	R
(5)	BENÍTEZ GARCÍA, EDUARDO.	31261649-A	L
(10)	CARRASCO FERNÁNDEZ, FRANCISCO.	34045562-L	L
(4)	CUMBRERAS ESCOLAR, DANIEL.	48897230-N	R
(4)	FELIPE FENOR, JESÚS.	23012645-H	R
(10)	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ANTONIO JESÚS.	31701700-H	L
(4)	GALLARDO MÁRQUEZ, DAVID.	44033603-B	R
(1,5)	GARCÍA ROCA, FERNANDO JOSÉ.	44963503	L
(3,4)	GARCÍA SAN JUAN, MARÍA ARACELI.	12400370-N	R
(11)	GÓMEZ PERALTA, ISRAEL.	44964465-V	L
(5)	GONZÁLEZ TARRIO, CESAR.	36147351-E	L
(2,7,8,9,13,14)	MARISCAL ROA, DIEGO.	52923881-F	—
(4)	MORALES AMAT, LEONCIO DAVID.	22993926-K	R
(1)	NICOLÁS ARCAS, PEDRO JOSÉ.	23037558-E	L
(11)	PATRÓN GIL, ANDRÉS.	48900404-N	L
(10)	PÉREZ MORENO, ALVARO.	53386392-B	L
(3,4)	REYES ORTEGA, PEDRO FRANCISCO.	45297298-V	R
(3,4)	RODRÍGUEZ OTON, JAVIER DIEGO.	23005610-K	R
(5,6,12)	ROLDAN QUINTERO, FCO. JAVIER.	44040516-R	L

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(3,4)	RUIZ SIMÓN, JOSÉ ANTONIO.	32864970-V	R
(4)	SÁNCHEZ MARTÍN, JUAN ANTONIO.	52921293-H	R
(11)	SIRVIENTE GIL, JOSÉ ANTONIO.	32859059-V	L
(10)	SOLLA VICENTE, JUAN.	35314985-A	L
(10)	SOLLA VICENTE, LUIS.	35296828-Q	L
(3,4)	SUANO CABALLERO, ALBERTO.	75790649-Z	R
(4)	UTRERA RODRÍGUEZ, ISAAC.	44042691-Z	R
(2,9)	VELÁZQUEZ LIGERO, LUIS ALBERTO.	48902670-R	—
(5)	VILLAR RAMIL, JOSÉ ANDRÉS.	32690961-A	L
(2)	VILLAREJO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL.	47215645-A	—

Causas de exclusión

1. No aportar fotocopia del D.N.I. o D.N.I. caducado.
2. No especificar forma de acceso.
3. No acreditar haber cumplido tres años de servicios en las Fuerzas Armadas como militar profesional.
4. No acreditar que los servicios prestados como militar profesional guardan relación con las funciones correspondientes a la plaza a la que se opta (según base 1.1).
5. No aportar declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
6. No firmar la solicitud.
7. Titulación: No hacer constar la titulación académica poseída.
8. Solicitud deficientemente cumplimentada.
9. No indicar el Cuerpo/Escala a que desea presentarse.
10. Solicitud fuera de plazo.
11. No acreditar figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
12. No aportar certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni de haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
13. No presentar la solicitud en el modelo oficial.
14. No abonar los derechos de examen.

MINISTERIO DE HACIENDA

2235 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública las relaciones definitivas de aspirantes aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 10 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio). Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en la base 7.1 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas e independientes de los aspirantes aprobados, en turno libre y promoción interna, por el orden de puntuación obtenida, con indicación de documento nacional de identidad que figuran como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE del 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de aprobados

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Turno libre</i>		
01.185.720	García Álvarez, Sara	67,33
46.767.713	Tarrats Ruiz, Enrique Antolín	64,61
07.963.876	Boyero Ballesteros, Miguel Ángel	64,20
24.381.262	Laborda Vidal, Margarita Valeria	63,27
44.261.396	Castro Serrato, María Elena	62,88
07.247.812	Rodríguez Entremozaga, Nerea	62,36
52.873.515	Fernández Tomás, Sergio	61,42
13.164.719	Real Rodríguez, Sara	60,17
78.737.159	Álvarez Pablos, Sonia	60,04
05.207.386	Calderón Maldonado, Ángela	59,98
09.808.969	Díez Fernández-Barbe, María Isabel ...	59,30
04.847.046	Mena González, Luis	59,28
74.660.761	Lopera Perales, M. ^a Capilla	59,05
36.524.415	Colomer Flores, Sofía	58,57
51.944.180	Martínez Plaza, Gema	57,87
75.019.352	Martos Ávila, Rodrigo	57,61
70.803.118	Muriel Cabanillas, Isabel	57,52
04.596.817	Estebaranz Torrijos, Juan Ignacio	55,65
09.201.102	Díaz Muñoz, Virginia	54,19
30.825.714	Martínez Priego, Felipe	53,37
44.913.141	González Pardo, David	52,74
32.821.370	Fernández De Landa Ponte, Francisco.	52,66
44.854.355	Giménez Ginestar, Carmen	52,24
44.855.968	Lázaro Rico, Carlos	51,83
18.430.670	Aparicio Giménez, Fernando	51,39
<i>Promoción interna</i>		
52.160.415	Boix Ramos, Natalia María	70,77
23.244.482	Martínez González, Ginés	70,30
29.108.902	Anoro Martínez, M. ^a Victoria	67,88
25.143.954	Laborda Ferrer, Gonzalo	67,78

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
29.105.560	Blasco Merino, Joaquín	66,84
34.799.533	Montoya Manzanera, Juana María	66,71
52.602.711	Ferrer Esteller, Carlos Javier	66,32
16.801.825	Arribas Haro, M. ^a Carmen	63,71
22.000.416	Morante Hernández, Emilio	63,31
11.830.449	Suárez Cuendias, Montserrat	62,89
73.194.971	Canudo Palacio, María José	62,23
04.582.559	Portilla López, María José	62,19
51.392.931	Salas Rey, Juan Isidro	61,58
31.265.252	Lozano Gaviño, Juan Antonio	61,39
25.148.919	Alonso García, Jesús	61,27
52.985.394	Corral Guadaño, Ignacio	60,99
32.824.248	Quintela Pérez-Batallón, Juan Carlos .	60,04
13.146.146	Sanz Benito, María Soledad	58,85
03.835.530	Delgado Bernaldo De Quirós, Ángel ..	58,39
38.147.644	Peiret Servent, José	58,38
28.490.688	Martín Mesa, José Luis	57,22
33.297.478	González Prado, Avelino	55,59
34.798.220	Pérez Ruzafa, Julio David	55,57
26.025.916	Ruiz González, Eva María	55,48
09.404.155	Flórez Gómez-Lacazette, Eduardo	55,17

MINISTERIO DE FOMENTO

2236

ORDEN FOM/192/2004, de 28 de enero, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento.

Por Orden de 18 de diciembre de 2003 (BOE del 8 de enero), se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial de Servicios Generales, grupo profesional 5, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2003 (BOE del 22), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de enero de 2004.—P. D. (O. 25-09-00, BOE 05-10-00), El Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.